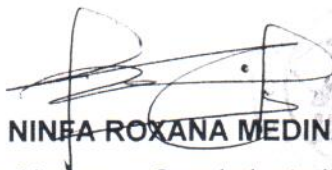




CONSTANCIA

La suscrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y delegada de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, por este medio hace constar que durante el mes de septiembre de 2017, no se emitieron circulares por parte de la Comisión Interventora.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



NINFA ROXANA MEDINA

Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015